

V CONVOCATORIA PREMIO “MUJER DEL AÑO”, Marzo de 2019

La Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, consciente de la labor desempeñada a lo largo del tiempo por las mujeres de los pueblos que conforman la Mancomunidad en los diferentes ámbitos de la vida, pretende dar a conocer la realidad de la mujer en nuestros municipios, resaltando la singularidad de aquellas mujeres que han destacado por su trayectoria personal, social, cultural o profesional.

Mujeres que han sido capaces de sacar adelante a sus familias conciliando diferentes roles, ejerciendo responsabilidades familiares, laborales y cívicas. Mujeres que con su trabajo y su actitud, han contribuido al desarrollo y prosperidad en valores de la sociedad de Liébana.

1.- Objetivos de la convocatoria:

- a) Potenciar el conocimiento de la realidad de las mujeres de los municipios de la Mancomunidad.
- b) Destacar la relevancia de las aportaciones profesionales y personales de las mujeres a la vida de nuestros municipios.
- c) Resaltar la importancia del papel de las mujeres en el desarrollo de la sociedad, la economía y la cultura.

2.- Modalidades

Esta edición cuenta con una única modalidad o mención: “V Premio a la Mujer del Año, en reconocimiento a su trayectoria personal y social”.

3.- Participantes:

Podrá ser presentada como candidata cualquier mujer que haya destacado por su trayectoria personal, cultural, social o profesional, contribuyendo al desarrollo de los municipios de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.

4.- Presentación de candidaturas:

Las candidaturas deberán ser presentadas por escrito, bien por una persona a título individual, a través de una asociación u otra entidad pública o privada presente en cualquiera de los municipios de la Mancomunidad.

Las propuestas irán acompañadas de una pequeña biografía y toda aquella documentación que se considere de interés acerca de la candidata, avalando su presentación.



Las candidaturas se presentarán en el Registro de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, en la C/ San Roque 7, primera planta, de Potes (Convento de San Raimundo).

El plazo de la presentación de solicitudes será entre el 1 y el 22 de febrero de 2019.

5.- Acto de homenaje:

El homenaje consistirá en un reconocimiento público a la candidata que resulte elegida, así como en la entrega de una placa conmemorativa. Este acto tendrá lugar durante el mes de marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer.

6.- Jurado

La selección de la mujer premiada estará a cargo de un jurado designado por el Presidente de la Mancomunidad y del que formarán parte esencial una representación de las asociaciones locales, cuyo objetivo esté relacionado con la mujer.

La composición del jurado será la siguiente:

- **Presidente del jurado:** Presidente de la Mancomunidad o representante de la entidad designado por este.
- **Secretario/a**, que será la persona que ostente este cargo en la propia Secretaría de la Mancomunidad (*), quien levantará acta de las sesiones.
- **Vocales** designados por las asociaciones que deseen participar en el mismo (1 por cada asociación).

El acuerdo del jurado será irrevocable.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma, así como del fallo del jurado y la asistencia al acto de concesión del premio en caso de ser la candidata seleccionada.

() La Secretaría del jurado podrá ser ejercida por personal técnico de la Mancomunidad, en ausencia de la persona que ostenta este cargo en la entidad.*

En Potes, a 10 de enero de 2019

Fdo: Julio Cires Martínez

Presidente

